

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

(ORDEN EDU/255/2020, de 4 de marzo)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Turnos de acceso 1 y 2

PRIMERA PRUEBA

Práctico

1. Presentación ordenada y clara	Presenta el ejercicio de forma ordenada, mostrando una clara y correcta expresión gramatical y un cuidado uso ortográfico en el desarrollo	10%
2. Claridad, orden, precisión, coherencia.	Resuelve los ejercicios o cuestiones propuestas con claridad, orden, precisión y coherencia en el procedimiento seguido	15%
3. Conocimiento de técnicas y procedimientos	Demuestra conocimiento de las técnicas y procedimientos propios de la especialidad	15%
4. Resultado correcto de los ejercicios	Proporciona un resultado correcto de los ejercicios y/o cuestiones	10%
5. Contextualiza y Define.	1.a Contextualiza y define claramente el ámbito de intervención y las actuaciones del orientador, las planifica y las justifica.	10%
6. Utiliza correctamente los principios científicos	2.a Utiliza correctamente los principios científicos y legales en la resolución de los supuestos planteados y los justifica.	10%
7. Utiliza de forma adecuada el lenguaje científico-técnico y la aplicación de las técnicas y procedimientos de la especialidad	3.a. Utiliza de forma adecuada el lenguaje científico-técnico y la aplicación de las técnicas y procedimientos de la especialidad en la resolución de los supuestos planteados.	10%
8. Elabora conclusiones	4.a. Elabora conclusiones congruentes y precisas.	10%
9. Procedimiento de evaluación de la propuesta	4.b. Explicita un procedimiento de evaluación de la propuesta.	10%

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS  
ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA  
SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

(ORDEN EDU/255/2020, de 4 de marzo)

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Tema escrito

1. Presentación estructurada, clara y coherente	Presenta el tema de manera estructurada, clara y coherente, con precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones, debida corrección ortográfica en la escritura	10%
2. Conocimiento del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, desarrollando todos los elementos o partes en que se estructura de forma completa, sintética y equilibrada	10%
3. Justifica la importancia del tema	Justifica la importancia del tema y su contribución a las asignaturas o módulos profesionales donde tenga atribución docente	5%
4. Exposición con ejemplos y referencias	Enriquece la exposición del tema con ejemplos, fuentes y referencias bibliográficas y/o normativas contextualizadas, utilizándolas con rigor y pertinencia	10%
5. Utiliza introducción y conclusión	1.1. Utiliza introducción y conclusión vinculadas a la intervención educativa de la especialidad.	5%
6. Conocimiento de la normativa	1.2. Demuestra conocimiento de la normativa aplicable al desarrollo del tema.	15%
7. Planteamiento riguroso	2.1 Presenta un planteamiento riguroso y conceptos científicos ajustados al tema.	15%
8. Contenidos actualizados	2.3 Muestra contenidos actualizados.	15%
9. Citas bibliográficas	2.5 Aporta citas bibliográficas relacionadas específicamente con el contenido.	5%
10. Conclusión.	4.1. En su desarrollo elabora una conclusión original, innovadora, personal y crítica.	10%

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS  
ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA  
SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

(ORDEN EDU/255/2020, de 4 de marzo)

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA

**SEGUNDA PRUEBA**

Segunda prueba

1. Coherencia y visión de conjunto de la programación	Proporciona una justificación, con coherencia interna y visión de conjunto de la programación	5%
2. Conocimiento y solvencia en la defensa de la programación	Demuestra conocimiento y solvencia en la defensa de la propia programación didáctica	10%
3. Presentación formal adecuada de la programación	Realiza una presentación formal adecuada de la programación, incorporando anexos y materiales de apoyo pertinentes y útiles	10%
4. Desarrolla todos los apartados de la programación	Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica conforme a la legislación vigente y a los requisitos establecidos en el apartado decimoquinto 2.b) de la convocatoria	5%
5. Claridad en la exposición	Demuestra habilidades comunicativas, claridad en la exposición, precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida, con recursos para captar la atención del oyente	5%
6. Presentación del contenido de la UD	Presenta, contextualiza, estructura, justifica y fundamenta el contenido de la UD, estableciendo los objetivos	5%
7. Temporalización y secuenciación	Desarrollar todos los elementos del currículo vigente, de acuerdo con los destinatarios de la unidad didáctica, temporalizando y secuenciando de forma coherente, con una estructura de sesiones y progresión de las tareas que se van a llevar a cabo en la unidad	5%
8. Estrategias metodológicas	Utiliza estrategias metodológicas motivadoras, donde se refleje una adecuada organización, se tengan en cuenta los recursos a utilizar, plantee medidas de atención a la diversidad y que permitan que las tareas se ajusten a los objetivos propuestos.	5%

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

(ORDEN EDU/255/2020, de 4 de marzo)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA

9. Presenta una propuesta coherente en la intervención del Orientador y ajustada a la normativa.	1.1. Presenta una propuesta coherente, viable al contexto planteado en la intervención del Orientador y ajustada a la normativa.	15%
10. Ámbitos de intervención propios de la especialidad.	2.- Define, explicita y desarrolla los ámbitos de intervención propios de la especialidad.	10%
11. Competencias de los profesionales que intervienen.	3.- Define criterios y procedimientos de coordinación con las estructuras del Centro y especifica las competencias de los profesionales que intervienen.	10%
12. Procedimiento para la evaluación de las propuestas	4. Define un procedimiento para el desarrollo, seguimiento y evaluación de las propuestas (indicadores, responsables, temporalización, secuenciación...	15%

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS  
ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA  
SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

(ORDEN EDU/255/2020, de 4 de marzo)

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Turno de acceso 3

PRIMERA PRUEBA

Práctico

1. Presentación ordenada y clara	Presenta el ejercicio de forma ordenada, mostrando una clara y correcta expresión gramatical y un cuidado uso ortográfico en el desarrollo	10%
2. Claridad, orden, precisión, coherencia.	Resuelve los ejercicios o cuestiones propuestas con claridad, orden, precisión y coherencia en el procedimiento seguido	15%
3. Conocimiento de técnicas y procedimientos	Demuestra conocimiento de las técnicas y procedimientos propios de la especialidad	15%
4. Resultado correcto de los ejercicios	Proporciona un resultado correcto de los ejercicios y/o cuestiones	10%
5. Contextualiza y Define.	1.a Contextualiza y define claramente el ámbito de intervención y las actuaciones del orientador, las planifica y las justifica.	10%
6. Utiliza correctamente los principios científicos	2.a Utiliza correctamente los principios científicos y legales en la resolución de los supuestos planteados y los justifica.	10%
7. Utiliza de forma adecuada el lenguaje científico-técnico y la aplicación de las técnicas y procedimientos de la especialidad	3.a. Utiliza de forma adecuada el lenguaje científico-técnico y la aplicación de las técnicas y procedimientos de la especialidad en la resolución de los supuestos planteados.	10%
8. Elabora conclusiones	4.a. Elabora conclusiones congruentes y precisas.	10%
9. Procedimiento de evaluación de la propuesta	4.b. Explicita un procedimiento de evaluación de la propuesta.	10%

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS  
ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA  
SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

(ORDEN EDU/255/2020, de 4 de marzo)

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Tema escrito

1. Presentación estructurada, clara y coherente	Presenta el tema de manera estructurada, clara y coherente, con precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones, debida corrección ortográfica en la escritura	10%
2. Conocimiento del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, desarrollando todos los elementos o partes en que se estructura de forma completa, sintética y equilibrada	10%
3. Justifica la importancia del tema	Justifica la importancia del tema y su contribución a las asignaturas o módulos profesionales donde tenga atribución docente	5%
4. Exposición con ejemplos y referencias	Enriquece la exposición del tema con ejemplos, fuentes y referencias bibliográficas y/o normativas contextualizadas, utilizándolas con rigor y pertinencia	10%
5. Utiliza introducción y conclusión	1.1. Utiliza introducción y conclusión vinculadas a la intervención educativa de la especialidad.	5%
6. Conocimiento de la normativa	1.2. Demuestra conocimiento de la normativa aplicable al desarrollo del tema.	15%
7. Planteamiento riguroso	2.1 Presenta un planteamiento riguroso y conceptos científicos ajustados al tema.	15%
8. Contenidos actualizados	2.3 Muestra contenidos actualizados.	15%
9. Citas bibliográficas	2.5 Aporta citas bibliográficas relacionadas específicamente con el contenido.	5%
10. Conclusión.	4.1. En su desarrollo elabora una conclusión original, innovadora, personal y crítica.	10%

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS  
ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA  
SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

(ORDEN EDU/255/2020, de 4 de marzo)

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Turno de acceso 5

PRIMERA PRUEBA

Práctico

1. Presentación ordenada y clara	Presenta el ejercicio de forma ordenada, mostrando una clara y correcta expresión gramatical y un cuidado uso ortográfico en el desarrollo	10%
2. Claridad, orden, precisión, coherencia.	Resuelve los ejercicios o cuestiones propuestas con claridad, orden, precisión y coherencia en el procedimiento seguido	15%
3. Conocimiento de técnicas y procedimientos	Demuestra conocimiento de las técnicas y procedimientos propios de la especialidad	15%
4. Resultado correcto de los ejercicios	Proporciona un resultado correcto de los ejercicios y/o cuestiones	10%
5. Contextualiza y Define.	1.a Contextualiza y define claramente el ámbito de intervención y las actuaciones del orientador, las planifica y las justifica.	10%
6. Utiliza correctamente los principios científicos	2.a Utiliza correctamente los principios científicos y legales en la resolución de los supuestos planteados y los justifica.	10%
7. Utiliza de forma adecuada el lenguaje científico-técnico y la aplicación de las técnicas y procedimientos de la especialidad	3.a. Utiliza de forma adecuada el lenguaje científico-técnico y la aplicación de las técnicas y procedimientos de la especialidad en la resolución de los supuestos planteados.	10%
8. Elabora conclusiones	4.a. Elabora conclusiones congruentes y precisas.	10%
9. Procedimiento de evaluación de la propuesta	4.b. Explicita un procedimiento de evaluación de la propuesta.	10%

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS  
ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA  
SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y  
PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

(ORDEN EDU/255/2020, de 4 de marzo)

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Tema escrito

1. Presentación estructurada, clara y coherente	Presenta el tema de manera estructurada, clara y coherente, con precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones, debida corrección ortográfica en la escritura	10%
2. Conocimiento del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, desarrollando todos los elementos o partes en que se estructura de forma completa, sintética y equilibrada	10%
3. Justifica la importancia del tema	Justifica la importancia del tema y su contribución a las asignaturas o módulos profesionales donde tenga atribución docente	5%
4. Exposición con ejemplos y referencias	Enriquece la exposición del tema con ejemplos, fuentes y referencias bibliográficas y/o normativas contextualizadas, utilizándolas con rigor y pertinencia	10%
5. Utiliza introducción y conclusión	1.1. Utiliza introducción y conclusión vinculadas a la intervención educativa de la especialidad.	5%
6. Conocimiento de la normativa	1.2. Demuestra conocimiento de la normativa aplicable al desarrollo del tema.	15%
7. Planteamiento riguroso	2.1 Presenta un planteamiento riguroso y conceptos científicos ajustados al tema.	15%
8. Contenidos actualizados	2.3 Muestra contenidos actualizados.	15%
9. Citas bibliográficas	2.5 Aporta citas bibliográficas relacionadas específicamente con el contenido.	5%
10. Conclusión.	4.1. En su desarrollo elabora una conclusión original, innovadora, personal y crítica.	10%